



FIRMADO POR

EL ALCALDE
EDUARDO ORTIZ GARCIA
08/02/2021**DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 725458F DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2021**

Eduardo Ortiz García, ALCALDE del Ayuntamiento de Campoo de Yuso,

Visto el expediente número 725458F tramitado para modificar créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 47 y 48 del Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 725458F del ejercicio 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

Orgánica	Por Programa	Económica	Incorporación de Remanentes de Crédito	
			Denominación	Importe
	4500	62200	Edificios y otras construcciones. Continuación Centro Tecnológico de la Miel	265.140,31
	9200	14301	Otro personal. Subvención Contratación Personal Desempleado	10.890,99
			Total IRC.....	276.031,30

Orgánica	Económica	Ampliación Previsión de Ingresos	
		Denominación	Importe
	87000	Para gastos generales	265.140,31
	87010	Para gastos con financiación afectada	10.890,99
		Total API.....	276.031,30

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, Don Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.